

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través del Instituto Sudcaliforniano de Cultura y la Coordinación de Fomento Editorial, convoca a todos los escritores e ilustradores a participar en el

SEGUNDO PREMIO

SUDCALIFORNIANO

NOVELA GRÁFICA

1. Podrán participar todos los escritores e ilustradores de 18 años en adelante, nacidos en el estado de Baja California Sur o que radiquen en él desde hace al menos tres años comprobables, excepto los ganadores del año anterior.

2. Los participantes deberán concursar con una sola obra inédita, la cual podrá ser presentada por uno o varios escritores y/o ilustradores. Una vez emitido el fallo, se les solicitará una carta en la que se designe como responsable a quien registró el proyecto, de conformidad con el equipo creativo.

3. Los trabajos deberán sujetarse a los requisitos siguientes:

- La propuesta deberá atender al concepto de novela gráfica, es decir, una obra con calidad literaria adaptada en formato de cómic, pero a diferencia de los cómics, esta no se dividirá en varios episodios o entregas, sino que será una historia completa. La temática debe estar dirigida a públicos jóvenes y/o adultos.
- El tema será libre y la técnica de ilustración deberá ser a escala de grises. La extensión será de entre 40 y 75 páginas acabadas, impresas por una sola cara. El formato no deberá exceder las medidas siguientes: 16 cm de base x 23 cm de alto. El material deberá ser presentado en blanco y negro (1x1 tintas).

4. El envío de la obra deberá hacerse por correo electrónico a la dirección: novelagrafica2024@gmail.com; con el asunto "NOVELA GRÁFICA 2024". Se adjuntarán en un solo correo dos archivos PDF: la obra concursante nombrada con el trabajo que participa deberá llevar en la primera página el nombre del libro y seudónimo; y un segundo documento nombrado con el seudónimo, que contenga los datos personales siguientes:

- Seudónimo
- Título de la obra
- Nombre y apellidos completos
- Domicilio
- Código Postal
- Correo electrónico
- Identificación oficial escaneada por ambos lados
- Comprobante de domicilio vigente, no mayor a tres meses anteriores a la inscripción.
- Cédula de situación fiscal vigente del presente año, no mayor a tres meses a la presentación del proyecto. En caso de resultar seleccionado, se solicitará nuevamente con fecha actualizada.
- Carátula de cuenta bancaria a nombre del responsable del proyecto, donde se pueda ver: nombre del banco, nombre del cuentahabiente, número de cuenta y CLABE interbancaria.
- Comprobante de residencia; solo para aquellas personas originarias de otras entidades y del extranjero, documento oficial emitido por institución gubernamental, educativa o laboral que acredite la residencia del solicitante en el estado durante los tres años anteriores a la publicación de la convocatoria.
- Número de teléfono y cualquier otro dato que el autor considere necesario para su localización.

5. No podrán participar los trabajos ya publicados en cualquier medio, ni obras que hayan sido premiadas en otros concursos o que estén en proceso de dictamen.

El jurado calificador estará integrado por escritores, editores, artistas plásticos y/o ilustradores de reconocido prestigio, cuyos nombres serán dados a conocer en su oportunidad y su fallo será inapelable. Asimismo, el jurado estará facultado para descalificar cualquier trabajo que no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria y para resolver situaciones no previstas.

7. Se otorgará un premio único e indivisible de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos M. N.) y la impresión editada de la obra, teniendo derecho al 10% del tiraje editado.

8. Los organizadores harán público el veredicto a finales del mes de septiembre de 2024, en la página culturabcs.gob.mx, así como en Facebook Librería ISC y en los principales

medios de comunicación del estado. Los ganadores serán notificados de inmediato.

9. Los derechos de la primera edición del libro ganador serán propiedad exclusiva del Instituto Sudcaliforniano de Cultura. Si hubiera ediciones subsiguientes, se realizarán conforme a las bases de la Ley Federal de los Derechos de Autor, respetando los derechos de dicha institución. Con base en esto, se generará un contrato entre el autor y este Instituto.

10. El ganador se compromete a registrar su obra ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR) y será, en todo momento, responsable del uso y explotación de dichos derechos. Asimismo, responderá ante cualquier controversia legal que pueda surgir, eximiendo de cualquier compromiso al Instituto Sudcaliforniano de Cultura.

11. El libro ganador se editará de acuerdo con los tiempos y criterios de diseño establecidos y asignados por la institución, la cual tendrá la decisión final sobre tipografías, diseño de portada, estilo y maquetación que respeten la identidad gráfica de la Coordinación de Fomento Editorial.

12. La ceremonia de premiación se llevará a cabo dentro del programa de la Feria del Libro La Paz, durante el mes de noviembre de 2024.

13. En caso de que el ganador resida fuera de la ciudad de La Paz o del estado, el comité organizador no se compromete a cubrir los gastos de traslado ni hospedaje en caso de que desee asistir a la premiación.

14. Deberán abstenerse de participar quienes se encuentren en las situaciones siguientes:

- A.** Activos en algún otro programa o proyecto artístico-cultural, financiado u operado por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura.
- B.** Quienes tengan algún adeudo o incumplimiento de proyectos o convocatorias artístico-culturales con el Instituto Sudcaliforniano o en coordinación con el sector cultura en los órganos federales y municipales.
- C.** Servidores públicos en cualquier ámbito de Gobierno (municipal, estatal o federal) del sector cultura, de cualquier mando, o prestadores de servicios profesionales de alguno de los entes mencionados.
- D.** Exfuncionarios de gobierno federal, estatal o municipal en el sector cultura que no hayan cumplido 12 meses de haberse separado del cargo.
- E.** Aquellos que se encuentren impedidos por normativa o contrato, ley o mandato judicial. Esta restricción persistirá, incluso en el caso de que la postulación resulte seleccionada y se suscriba el respectivo convenio.

15. La convocatoria está abierta a partir de su publicación, teniendo como fecha límite para la recepción de trabajos a concurso el día 14 de junio, a las 23:59 horas. No se aceptarán trabajos que lleguen después de la fecha y hora estipulados.

16. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases de esta convocatoria, así como la participación en las actividades de difusión de la obra editada.

17. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas de manera definitiva por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura y el comité organizador.



culturabcs.gob.mx